

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IEE-LP-03/20 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA, GASTOS MÉDICOS MAYORES, FLOTILLA DE VEHÍCULOS, BIENES PATRIMONIALES, ASÍ COMO EQUIPO CONTRATISTA, PARA LOS FUNCIONARIOS Y BIENES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 16:30 horas del 28 de diciembre de 2020, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-03/20**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la C.P. María del Carmen Loya Carmona, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios; encontrándose presentes la Lic. Lizbeth Chaparro Barraza, en representación del Lic. Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz, Director Jurídico y la Lic. Alma Gabriela López Quiroz, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en su carácter de vocales y el Ing. Jorge Alberto Gómez García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario Técnico y vocal; así como Danniela López Limas, en representación de la Lic. Fryda Libertad Licano Ramírez, Consejera Electoral representante de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Administración como invitada. Por tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/20**, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 05 de diciembre del año 2020, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública presencial número **IEE-LP-03/20**, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 24 de diciembre de 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la que se aceptaron para revisión detallada las propuestas de los licitantes siguientes:

- a) Metlife México, S.A.
- b) Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero
- c) Servicios Integrales de Salud Nova, S.A. de C.V.
- d) HDI Seguros, S.A. de C.V.

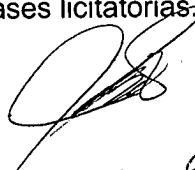
Handwritten signatures of the officials mentioned in the text, including María del Carmen Loya Carmona, Lizbeth Chaparro Barraza, Alma Gabriela López Quiroz, Jorge Alberto Gómez García, and Danniela López Limas.


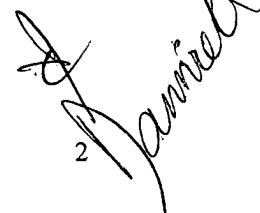
- e) Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.
- f) Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
- g) Seguros Atlas, S.A.
- h) Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa
- i) Thona Seguros, S.A. de C.V.

Así mismo, con fundamento en el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en este acto se desecharon las propuestas presentadas por los licitantes Insignia Life, S.A. de C.V. y Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., al haber omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos, conforme se detalla:

a) Insignia Life, S.A. de C.V.- Omitió integrar en su propuesta técnica los documentos relativos a:

1. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el licitante o por su representante legal; solicitado en el apartado V, inciso a), numeral 9) de las bases licitatorias.
2. Carta bajo protesta de decir verdad mediante la que el licitante en caso de ser adjudicado se compromete a mantener el precio de la propuesta económica objeto de esta licitación, durante la vigencia de la póliza; solicitado en el apartado V, inciso a), numeral 12) de las bases licitatorias.
3. Carta en papel membretado de la empresa donde se establezca el compromiso de entregar las pólizas a más tardar el 01 de enero de 2021 en las oficinas del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua; solicitado en el apartado V, inciso a), numeral 13) de las bases licitatorias.
4. Autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante la que se autoriza al licitante comercializar las pólizas objeto de la presente licitación; solicitado en el apartado V, inciso a), numeral 16) de las bases licitatorias.
5. Carta compromiso en la que el licitante manifieste que los precios unitarios consignados en su propuesta económica no son cotizados bajo condiciones desleales de mercado; solicitado en el apartado V, inciso a), numeral 17) de las bases licitatorias.
6. Condiciones generales de la compañía aseguradora, relativas a cada una de las partidas en las que participa el licitante; solicitado en el apartado V, inciso a), numeral 19) de las bases licitatorias.


MARISOL H.



2

b) Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.- Omitió integrar en su propuesta técnica el documento relativo a:

1. Constancia vigente (2020) del registro en el padrón de proveedores del Instituto Estatal Electoral, toda vez que el documento adjunto en su propuesta corresponde al padrón de proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; asimismo no adjunta la información adicional requerida en sustitución consistente en constancia de situación fiscal actualizada (R.F.C.); Comprobante de domicilio a nombre del licitante (recibo de impuesto predial, agua, luz, teléfono, gas o servicio de internet), ubicado en el Estado de Chihuahua; en caso de no contar con algún comprobante de domicilio a su nombre, en sustitución el licitante deberá presentar un comprobante de domicilio de un tercero, acompañado del contrato de arrendamiento, comodato o cualquier otra figura jurídica, mediante el que acredite el uso del domicilio especificado; escritura constitutiva indicando que su objeto social corresponde a la presente licitación y en su caso las modificaciones que acrediten el mismo, poder notariado del representante legal, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultad para dárselo; registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2020 y carta compromiso en original firmada por el licitante, mediante la cual se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar dicha constancia al momento de formalizar el contrato correspondiente; solicitados en el apartado V, inicio a), numeral 2) de las bases licitatorias.

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes cuya propuesta fue aceptada para revisión detallada, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Partida 5
Metlife México, S.A.	\$445,060.00	\$3,394,177.88	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	\$373,866.92	NO PARTICIPA	\$258,055.50	\$378,574.85	\$34,673.00
Servicios Integrales de Salud Nova, S.A. de C.V.	NO PARTICIPA	\$2,432,411.31	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
HDI Seguros, S.A. de C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$229,409.20	\$141,313.04	\$18,819.44

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page, including a large signature that appears to be 'Gul' and other smaller initials and signatures.

Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	\$332,192.73	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	\$553,821.24	NO PARTICIPA	\$231,183.86	\$863,759.20	\$81,932.63
Seguros Atlas, S.A.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$250,065.09	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	\$430,590.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
Thona Seguros, S.A. de C.V.	\$366,402.50	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

III.- Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Dirección Ejecutiva de Administración, a través de los Departamentos de Recursos Materiales y Humanos, en su carácter de área requirente procedió a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas, utilizando el criterio binario establecido en el apartado VI de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por el Ing. Jorge Alberto Gómez García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y la Lic. Alma Gabriela López Quiroz, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, mediante el que realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta técnica
Metlife México, S.A.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, participando en las partidas 1 y 2.
Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, participando en las partidas 1, 3, 4 y 5.
Servicios Integrales de Salud Nova, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, participando en la partida 2.
HDI Seguros, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature: MARIANA H.]

[Handwritten signature: JAMES]

	presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, participando en las partidas 3, 4 y 5
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, participando en la partida 1.
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, participando en las partidas 1, 3, 4 y 5
Seguros Atlas, S.A.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, participando en la partida 3.
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, participando en la partida 1.
Thona Seguros, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, participando en la partida 1.

IV.- En tal virtud, el dictamen en referencia, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua propone adjudicar al licitante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Importe
1	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	\$332,192.73 (trescientos treinta y dos mil ciento noventa y dos pesos 73/100 M.N.)
2	Servicios Integrales de Salud Nova, S.A. de C.V.	\$2,432,411.31 (dos millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos once pesos 31/100 M.N.)
3	HDI Seguros, S.A. de C.V.	\$229,409.20 (doscientos veintinueve mil cuatrocientos nueve pesos 20/100 M.N.)
4	HDI Seguros, S.A. de C.V.	\$141,313.04 (ciento cuarenta y un mil trescientos trece pesos 04/100 M.N.)
5	HDI Seguros, S.A. de C.V.	\$18,819.44 (dieciocho mil ochocientos diecinueve pesos 44/100 M.N.)

AM

[Handwritten signatures]

Maese H. Parrucha

V.- En lo que corresponde al análisis económico de las propuestas presentadas, resulta que el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cuenta con recursos presupuestales disponibles con cargo al ejercicio fiscal 2020, para solventar la propuesta en los términos presentados.

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda:

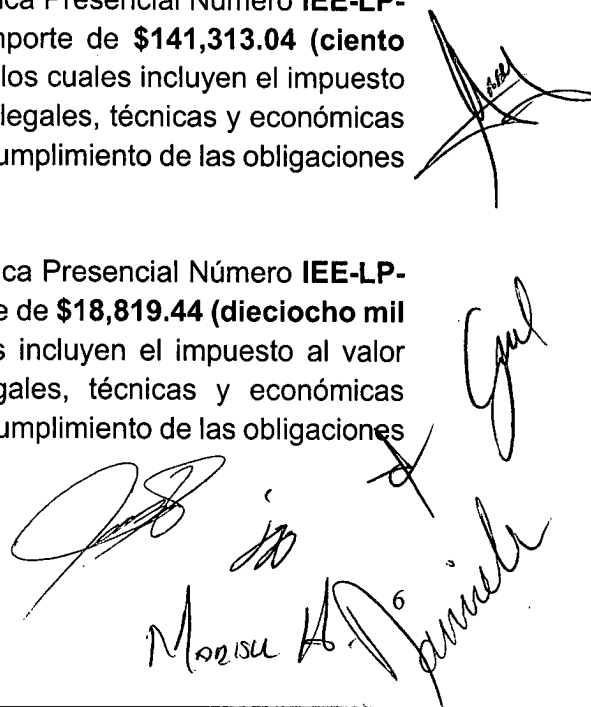
PRIMERO.- Se adjudica la **PARTIDA 1** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-03/20**, al licitante **Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$332,192.73 (trescientos treinta y dos mil ciento noventa y dos pesos 73/100 M.N.)**, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Se adjudica la **PARTIDA 2** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-03/20**, al licitante **Servicios Integrales de Salud Nova, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$2,432,411.31 (dos millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos once pesos 31/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

TERCERO.- Se adjudica la **PARTIDA 3** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-03/20**, al licitante **HDI Seguros, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$229,409.20 (doscientos veintinueve mil cuatrocientos nueve pesos 20/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

CUARTO.- Se adjudica la **PARTIDA 4** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-03/20**, al licitante **HDI Seguros, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$141,313.04 (ciento cuarenta y un mil trescientos trece pesos 04/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

QUINTO.- Se adjudica la **PARTIDA 5** de la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-03/20**, al licitante **HDI Seguros, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$18,819.44 (dieciocho mil ochocientos diecinueve pesos 44/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature and the name "MORISE A. DAVILA".

SEXTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Consejera Presidenta de este Instituto y los licitantes adjudicados, formalicen los contratos que derivan del presente procedimiento, el día 30 de diciembre de 2020 a las 14:30 horas en las oficinas del Instituto Estatal Electoral, ubicadas en la calle avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 10 días hábiles a efectos de que los licitantes adjudicados, presenten las garantías de cumplimiento de los contratos respectivos.

Siendo las 16:55 horas de su día de inicio, se da por concluida la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-03/20** y firman al calce los que en este acto intervinieron.

Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua

C.P. María del Carmen Loya Carmona
Presidenta

Lic. Lizbeth Chaparro Barraza
Vocal

Ing. Jorge Alberto Gómez García
Secretario Técnico y vocal

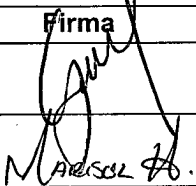
Lic. Alma Gabriela López Quiroz
Vocal

Daniela López Limas
Invitada

Fallo leído en junta pública a las 17:00 horas del día el 28 de diciembre de 2020, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, Ing. Jorge Alberto Gómez García, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en presencia de los licitantes que acudieron al acto y firman al calce.

Ing. Jorge Alberto Gómez García
Secretario Técnico

Por los licitantes.

Licitante	Representante	Firma
HDI Seguros, S.A. de C.V.	Mario Cortez Ramírez	
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	Heidi Marisol Hernández Márquez	